OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

3108

ORDEN de 24 de mayo de 2018, de la Consejera de Educación, por la que se procede a la designación de don Iñaki Martínez de Luna Pérez de Arriba como miembro del Consejo Social de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Consejo Social de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, está regulado en el Título V de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco.

De acuerdo con la composición que para el mismo se establece en las antedichas normas, en especial en el artículo 71.2.b de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco, las Juntas Generales de Álava, en la reunión de su Sesión Plenaria celebrada el 14 de marzo de 2018, han procedido a la designación de Iñaki Martínez de Luna Pérez de Arriba representante en el Consejo Social de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El mandato de estos representantes será de cuatro años, contados a partir del momento de la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del País Vasco y su condición de miembros del Consejo Social tendrá las incompatibilidades que se establecen en el artículo 72 de la misma Ley. Asimismo, los miembros del Consejo Social podrán ser reelegidos sólo para un nuevo mandato, sucesivo o alternativo.

El artículo 73.5 de Ley 3/2004, dispone que cuando se proceda a la cobertura de vacantes entre los representantes de los intereses sociales en los casos de fallecimiento, dimisión o incompatibilidad sobrevenida o cese, corresponderá al órgano que designó a la persona que cause vacante proceder a la cobertura de la misma. El mandato de estas personas tendrán la duración que restaba por cumplir a la persona que causó la vacante.

Con fecha 6 de agosto de 2013, se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco el nombramiento como miembro del Consejo Social de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea de don Armando Llanos Ortiz de Landaluce designado por las Juntas Generales de Álava.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.2 de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, donde se establece que los representantes de los intereses sociales serán nombrados por Orden de la consejera o consejero competente en materia de universidades,

RESUELVO:

Artículo primero.– Nombrar miembro del Consejo Social de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, a don Iñaki Martínez de Luna Pérez de Arriba, designado por las Juntas Generales de Álava. Este nombramiento producirá sus efectos a partir del mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco y la duración de su mandato será hasta el 5 de agosto de 2021, fecha en que expiraba el nombramiento de don Armando Llanos Ortiz de Landaluce.

Artículo segundo.– Cesar a don Armando Llanos Ortiz de Landaluce, como miembro del Consejo Social de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, designado por las Juntas Generales de Álava.

DISPOSICIÓN FINAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco, la presente Orden producirá sus efectos a partir del mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de mayo de 2018.

La Consejera de Educación,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.